



ESPECIFICACION TECNICAS PARA EL ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL HOGAR PROTEGIDO "VIVIR CON ESPERANZA"

- Material de Concreto
- De preferencia en el Cercado de Camana o distritos cercanos al C.S.M.C. Camana.
- En la infraestructura vivirán 8 usuarios mas el personal de salud de turno.
- La infraestructura debe de contar como mínimo con lo siguientes ambientes:
 - 5 habitaciones para dormitorios (dos usuarios por cada dormitorio) una de las cinco habitaciones para dormitorio se destina para el uso del personal de salud, las otras cuatro son para el uso de los usuarios, máximo dos (02) usuarios por dormitorio.

4 baños (un ambiente de baño por cada tres usuarios, con barandas en las duchas, las paredes del baño y pisos antideslizantes).

- 1 ambiente administrativo
- 1 sala de estar común
- 1 ambiente de comedor
- 1 un ambiente de cocina
- 1 un ambiente de lavandería con caños adecuados para uso de lavadora
- 1 ambiente para terapia ocupacional
- 1 un patio
- 1 jardín.

La infraestructura de la vivienda debe contar con características de hogar, ambientes confortables y cálidos, considerando dormitorios que resguarden sus condiciones de privacidad e individualidad y respeto a la condición cultural.

- Los dormitorios deben contar con un espacio mínimo que permita la ubicación de sus muebles personales, con espacio para veladores y closet individuales que garanticen una deambulacion adecuada.
- En ocasiones para garantizar la seguridad de los usuarios se deberá colocar barandas en los baños, pisos antideslizantes o se realizara alguna modificación en aras de salvaguardar la integridad fisica del usuario.
- Las mejoras que se realicen y que no sean parte de la infraestructura serán devueltas al termino del contrato.
- Se pintara algunas imagenes o frases motivadoras en las instalación con el fin de decorar los ambientes para mayor comodidad y hospitalidad de los usuarios pero al termino de contrato de la infraestructura se devolverá las instalaciones como inicialmente se había entregado.
- La infraestructura debe de tener la respectiva documentación legal que sustente el alquiler por al menos 12 meses y con proyección a renovación.
- Que se garantice la permanencia de servicios de agua, desagüe, fluido eléctrico público y domiciliario para dicho hogar protegido "Vivir con Esperanza" las 24 horas del dia.
- La infraestructura debe estar habilitada para tener conexión de telefonía fija e Internet.
- El arrendatario deberá tener RUC y CCI para los depósitos correspondientes.

DOC:
EXP:

redcc@redsaludcamanacaraveli.gob.pe
Av. Lima 550 – Camaná – Arequipa
Teléfonos 054-512615 -054-571603

GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD CAMANÁ CARAVELI

Ps. Gleydis Cecilia Machado
C. P. P. 16581
COORDINADORA DEL P.P. SALUD MENTAL

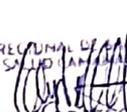
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Los recibos de servicios básicos deberán estar a nombre del arrendatario y tener la dirección exacta del inmueble a alquilar.
- Monto máximo del Alquiler mensual es S/. 5000 soles según la disponibilidad del programa presupuestal de Salud Mental.
- Es importante tener todos los ambientes anteriormente mencionados para poder lograr la categorización del Hogar Protegido según la norma técnica del Ministerio de Salud.



GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA
RED DE SALUD MENTAL CARAVELI


Ps. Gleydys Luz Granda Machado
C. Ps. P. 16581
COORDINADORA DEL P. P. SALUD MENTAL

DOC:
EXP:

redcc@redsaludcamanacaraveli.gob.pe
Av. Lima 550 – Camaná – Arequipa
Teléfonos 054-512615 -054-571603